

CUDAP: 0021288/2017

VISTO:

La solicitud presentada por la estudiante Alfonsina Muñoz Paganoni, matrícula 39473265, en la que solicita equivalencia del "Cambridge ESOL Level 2 Certificate in ESOL Internacional" para ser acreditado por la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 11/12 del H.C.S. y Resolución 246/13 del H.C.D de esta Facultad se reglamentan las equivalencias y modos de aprobar las Pruebas de Suficiencias de Idiomas incorporadas a los Planes de Estudio vigentes.

Que se han incorporado las Certificaciones correspondientes y la Directora del Dpto. de Antropología, Mgter. Miriam Abate Daga, informa que el Consejo de Departamento se ha expedido con opinión favorable;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Alfonsina Muñoz Paganoni, matrícula 39473265, equivalencia del Cambridge ESOL Level 2 Certificate in ESOL Internacional por la "**Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (N021)**" de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. y archivar.

CORDOBA, **07 JUN 2017**

RESOLUCION N°: **592**

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DUGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES